ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2013-ID 257525 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS"

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los treinta días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las 09.15 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece la Lic. Luz Marina Illa Gini, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, la funcionaria Paola Salinas y el Sr. Juan Carlos Fariña en representación de Centro de las Cubiertas, para la apertura de sobres de Contratación Directa Nº 12/2013 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS", ID 257525.----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de Contratación Directa Nº 12/2013, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. El expediente de dicho llamado a licitación es el Nº 323.675. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes personas: ----------

1. Andresa Vega
2. Juan Carlos Fariña Alfonso
3. Neumáticos Asunción SRL
4. Casa J. Gómez
5. Cubiertas Paraguayas S.A

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Lic. Luz Marina Illa Gini
Jefa de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Se deja constancia que a la fecha del acta corresponde al II llamado de "Adquisición de Cubiertas y Cámaras" y II Apertura, dado que, teniendo en cuenta que en la primera apertura de fecha 20 de julio de 2013, solo se han presentado 2 (Dos) oferentes, por lo que se ha procedido conforme a lo establecido en el art. 34 inc. c) en el cual expresa: Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese

mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Además, la Resolución DNCP Nº 805/09 en su art. 1º expresa: En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, la Convocante, **deberá prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas**. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/2003 haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación.----------

Se aclara además, que se ha procedido conforme al art. 2º de la Resolución DNCP 805/2009, en cuyo artículo se expresa lo siguiente: Dispuesta la prórroga conforme a lo mencionado en el artículo 1º se devolverán bajo recibo los sobres que se hubieran presentado, sin abrirlos levantando un acta en la cual se hará mención de la decisión adoptada haciendo constar el nombre de las empresas que se hubieran presentado. En caso de que en el acto no se encontraren los respectivos representantes, las empresas serán notificadas e informadas de que los sobres respectivos se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la UOC y en caso de no ser retirado los mismos serán considerados como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura. La notificación deberá ser realizada inmediatamente de constatada la ausencia de los representantes de las firmas.-----

Teniendo en cuenta que no se ha presentado ningún representante de la empresa Casa J. Gómez S.R.L, para el acto de apertura, se ha notificado a dicha empresa, cuya notificación ha recepcionado el Sr. Gerardo Ramírez.

Dispuesta la prórroga, se ha procedido a la addenda, cuya fecha establecida para la nueva apertura es:

Tope de consulta: 24 de julio de 2013, hasta las 08.00 horas

Entrega de ofertas: 30 de julio de 2013, hasta las 09.00 horas

Apertura de sobres: 30 de julio de 2013, 09.15 horas

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Ana Marina Ilia Gini
Jefa de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Además, se ha procedido a la reiteración de las invitaciones a las empresas que se detallan en el segundo párrafo del acta.

Cabe destacar la empresa Casa J. Gómez S.R.L ha procedido a retirar la oferta correspondiente.

Participan del acto de apertura:

-Expediente Nº 9788 de fecha 29 de julio de 2013-América Neumáticos S.A

- Expediente Nº 9793 de fecha 30 de julio de 2013-Centro de las Cubiertas de Juan Carlos Fariña.

- Expediente Nº 9794 de fecha 30 de julio de 2013- Casa J. Gómez

-Expediente Nº9795 de fecha 30 de julio de 2013- Kavy Electrónica

Cabe destacar, que los expedientes 9788 y 9795, tomó conocimiento del llamado a través del Portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas.---------

Se deja constancia que todas las ofertas se han presentado dentro del plazo establecido----------

Se hace la siguiente aclaración: De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 54, Quinto párrafo: *"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas"*----------

Además, se deja constancia de no haber recibido consultas ni objeción sobre la carta de invitación del presente llamado.----------

Dando continuidad al acto la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por los oferentes, cuyo detalle se especifica a continuación.

Nº de Expediente/fecha	Oferente/ Empresa	Cantidad con IVA INCLUIDO	Total
9788 de fecha 29 de julio de 2013	América Neumáticos S.A	34.180.000	34.180.000
9793 de fecha 30 de julio de 2013	Centro de las Cubiertas	27.400.00	27.400.000
9794 de fecha 30 de julio de 2013	Casa J. Gómez	31.323.000	31.323.000
9795 de fecha 30 de julio de 2013	Kavy Electrónica	Sin precio	Sin precio

Al mismo tiempo, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, procede a la lectura de las documentaciones presentadas por el oferente:

DOCUMENTACIONES	América Neumáticos S.A	Centro de las Cubiertas	Casa J. Gómez	Kavy Electrónica
a. El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta sin el debido llenado de la planilla de precios
b. Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE ACTIVO	Presenta	SIPE ACTIVO	Presenta
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución	SIPE Activo	Presenta	SIPE ACTIVO	Presenta

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Lic. Ana María Da Gini
Jefa de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				
e. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE Activo	Presenta	SIPE ACTIVO	Presenta
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SIPE Activo	Presenta	SIPE ACTIVO	No presenta
g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SIPE Activo	Presenta	SIPE ACTIVO	No presenta
h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE Activo	Presenta	SIPE ACTIVO	No presenta
i) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-	-	No presenta
j) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE Activo	Presenta copia simple	SIPE Activo	No presenta
k) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	SIPE Activo	Presenta	Presenta	No presenta
l) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SIPE Activo	Unipersonal	SIPE Activo	No presenta

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN ★

Ana Marina Illa Gini
Jefa de la U.O.C.

m) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. PERSONA JURÍDICA	SIPE Activo	Unipersonal	SIPE Activo	No presenta
n) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* PERSONA JURÍDICA	SIPE Activo	Unipersonal	SIPE Activo	No presenta
o) Constancia del SIPE	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta
p) Otros	DD.JJ que los bienes cumplen con las E.T-COntratos con otras entidades	Contratos con otras entidades	Contratos con otras entidades	No presenta

Observación: Las ofertas se encuentran foliadas y firmadas, no así el de la empresa Kavy Electrónica.

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 09.53 horas. Se labra en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados. Posteriormente se remitirá los antecedentes al Comité de Evaluación.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Luz Marina Illa Gini
Jefa de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy